

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 12 de enero de 2022.

**Claudia Consuelo Sinuco Pimiento**  
Secretaria.

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, Trece de Enero de Dos Mil Veintidós

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001672660 por valor de \$541.936, a favor del presente asunto y de la demandante LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor LUIS ALBERTO AVELLANEDA VALENCIA, a 19 de noviembre de 2021, está por la suma de \$14.853.215, de conformidad con lo señalado en providencia del 7 de diciembre pasado.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$14.853.215, se abonará la suma de \$541.936, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor LUIS ALBERTO AVELLANEDA VALENCIA, a 19 de noviembre de 2021, quedará por valor de \$14.311.279.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001672660 por valor de \$541.936, a la señora LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Martha Rosalba Vivas Gonzalez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 008 Oral  
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **5ecc69602ffd458324569a7760463070085ac33e76d31093784d3ea7392c8c48**

Documento generado en 13/01/2022 01:59:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>